



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el expediente n° 759/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Recomienda Al Poder Ejecutivo Nacional unificar los aspectos técnicos operativos de control aduanero de tráfico de bienes y tránsito de personas en los diferentes pasos fronterizos de nuestro territorio a fin de dinamizar los trámites administrativos solicitados en tal instancia" y que fuera aprobado en la sesión de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "Recomendación n° 171/2008 P.P".

Por ello:

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 171/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primer sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA

Artículo 1º: Al Poder Ejecutivo Nacional unificar los aspectos técnicos operativos de control aduanero de tráfico de bienes y tránsito de personas en los diferentes pasos fronterizos de nuestro territorio a fin de dinamizar los trámites administrativos solicitados en tal instancia.

Artículo 2.º: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


Diputado Néstor Raúl GARCÍA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGÓNICO


Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario
PARLAMENTO PATAGÓNICO


Diputado Raúl Rosendo MUÑOZ
Presidente
PARLAMENTO PATAGÓNICO

DADA EN LA SESIÓN DE LOS DÍAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

RECOMENDACIÓN N° 171/08" P.P"